



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 28 de febrero de 2023.

VISTO las Resoluciones N°s. 856 y 1121/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata, relacionadas con la situación del alumno Nicolás DAGHERO,

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Práctica Supervisada, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 22 de febrero de 2023, aconsejó refrendar las Resoluciones N°s. 856 y 1121/2022 de la Facultad Regional La Plata.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar las Resoluciones N°s. 856 y 1121/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata y dar validez a la aprobación de la

"75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional"



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

asignatura Práctica Supervisada, sin tener aprobadas sus correlativas Sistemas Operativos, Probabilidades y Estadísticas y Diseño de Sistemas, al alumno Nicolás DAGHERO, Legajo N° 24557, de la carrera Ingeniería en Sistemas de información.
ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 254/2023

UTN
MEL
DAM